# INSTRUCTIVO RECLAMO SOA POR LESIONES

Para presentar reclamos en Montevideo, se debe pedir fecha y hora a través de la agenda web: http://www.bse.com.uy/inicio/servicios/vehiculos/agendas-web/agenda-reclamante-soa o al teléfono 1998

Presentarse el día y hora agendado en el sector Seguro Obligatorio de Automotores. Bvar. Artigas 3821, esq. Avda. Burgues, primer piso.

Si usted se encuentra en el interior, puede comunicarse con la Sucursal Departamental correspondiente para gestionar allí su reclamo.

No se ingresarán reclamaciones sin fecha y hora previamente asignadas y sin documentación completa.

**La documentación requerida deberá ser presentada acompañada de una copia.**

## DOCUMENTACIÓN MÍNIMA IMPRESCINDIBLE PARA EL INICIO DEL RECLAMO

- Formulario BSE de ingreso de reclamo, **firmado por el reclamante**. Se debe completar un formulario por reclamante. En caso de representación de menores, padre y madre deberán completar un formulario de ingreso de reclamo cada uno.
- Si es derivado de Banco Central, constancia que expide el mismo.
- Declaración jurada de que el sujeto no es tercero (excluido), según artículo 6 de la ley. En caso de representación de menores, padre y madre firman una declaración cada uno.
- Fotocopia de cédula de identidad **vigente** del reclamante.
- En caso de que el trámite lo presente un tercero en lugar del reclamante, se debe agregar una nota firmada por éste, que autorice a dicha persona a presentar la documentación.
- En caso de que el lesionado sea menor de edad, presentar partida de nacimiento.
- Parte policial original **autenticado**: El mismo deberá retirarse en la Jefatura de cada Departamento. En Montevideo se deberán dirigir a ASUNTOS JUDICIALES, entrada por calle Yi 3er. Piso.
- Historia clínica **autenticada** de la emergencia móvil que asistió en el lugar.
- Historia clínica completa y **autenticada** del centro asistencial al que fue derivado.
- No se acepta "copia simple" ni sello simple "visto original" de escribano. Sí se aceptan copias autenticadas por escribano en papel notarial.
- Agregar un timbre profesional a los certificados presentados (emergencia e Historia Clínica). No llevan **timbre profesional** los certificados expedidos por organismos públicos.

Por más información www.bse.com.uy
Teléfono Sector SOA 22002693

BSE

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

En Uruguay nadie te da más seguridad.